

*Alfonso  
Cabrera  
Dirección  
de  
Asesoría  
Técnica  
14/09/2021*



SENADO  
REPÚBLICA DOMINICANA

Dirección de Coordinación de Comisiones

**INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES, RESPECTO PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA UN TRAMO DE LA CARRETERA QUE VA DESDE EL PUENTE SOBRE EL RÍO JUANA NÚÑEZ DEL MUNICIPIO DE SALCEDO HASTA EL PUENTE SOBRE EL RÍO PLATANAL DEL MUNICIPIO DE TENARES, EN LA PROVINCIA HERMANAS MIRABAL, CON EL NOMBRE DE INGENIERA-ARQUITECTA TOMASINA CABRAL MEJÍA. PROPONENTE: SENADOR BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ**

**EXPEDIENTE NO. 01034-2021-PLO-SE.**

### Introducción

El objeto de esta iniciativa es honrar la memoria de la señora **Tomasina Cabral Mejía**, designando con su nombre un tramo de la carretera que va desde el puente sobre el río Juana Núñez del municipio de Salcedo hasta el puente sobre el río Platanal del municipio de Tenares, en la provincia Hermanas Mirabal, por su lucha en favor de la democracia durante la dictadura Trujillista.

La señora Tomasina Altagracia Cabral Mejía nació en Salcedo el 31 de diciembre de 1935 y se graduó en el 1958 con el título de ingeniera-arquitecta en la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD). Fue fundadora del Movimiento 14 de Junio. Por sus ideales y su participación activa en la lucha por los derechos humanos fue arrestada varias veces durante el régimen de Trujillo y exiliada a diferentes países entre ellos Argentina y Estados Unidos.

De acuerdo a testimonios y registros históricos, la señora Tomasina Cabral Mejía bautizada, junto a Minerva Mirabal, María Teresa Mirabal y Patria Mirabal, como Las Mariposas, es considerada una heroína por su férrea lucha contra los abusos a los derechos humanos cometidos durante la dictadura. Fue víctima de actos de barbarie, como las torturas físicas, psíquicas y morales a las que fue sometida durante su detención en la cárcel de "La Cuarenta".

### Mecanismo de consulta

Conforme a lo establecido en el artículo 298 del Reglamento de Senado, para el análisis de esta iniciativa, la Comisión realizó una reunión el miércoles 08 de septiembre del año en curso. En esta reunión se analizó el objeto, alcance y contenido de esta iniciativa, las sugerencias de los asesores técnicos asignados a la Comisión, así como el informe de la Dirección Técnica de Revisión Legislativa en el que sugieren una redacción alterna.



SENADO  
REPÚBLICA DOMINICANA

## Dirección de Coordinación de Comisiones

En este sentido, la Comisión acordó acoger la redacción alterna sugerida que abarca la modificación de los vistos, considerandos y la parte dispositiva del proyecto, así como los aspectos de redacción y de técnica legislativa.

### Conclusión

Concluido el análisis de esta iniciativa y tomando en cuenta las normas de técnica legislativa, así como las recomendaciones de los asesores técnicos, esta Comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable**, a la iniciativa número **01034**, sugiriendo una redacción alterna anexa al presente informe. Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión del mismo en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la Comisión:

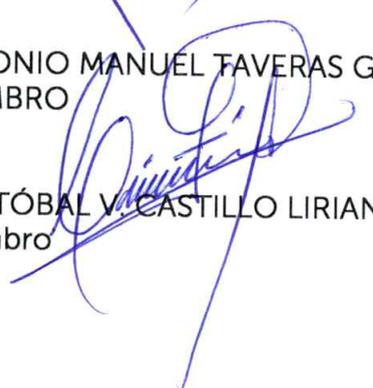
  
RAMÓN ANTONIO PIMENTEL  
Presidente

  
FRANKLIN Y. PEÑA VILLALONA  
Vicepresidente

  
CASIMIRO A. MARTE FAMILIA  
Secretario

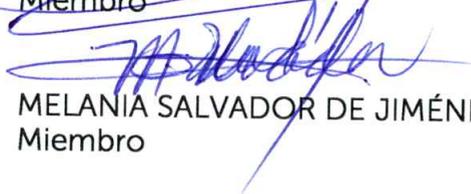
  
RAMÓN ROGELIO GENAO  
Miembro

DAVID RAFAEL SOSA CERDA  
Miembro

  
ANTONIO MANUEL TAVERAS GUZMÁN  
MIEMBRO

  
VALENTÍN MEDRANO PEREZ  
Miembro

  
CRISTÓBAL V. CASTILLO LIRIANO  
Miembro

  
MELANÍA SALVADOR DE JIMÉNEZ  
Miembro

RC/nrr  
06/09/2021

Iniciativa legislativa depositada el 26 de agosto del año 2021, tomada en consideración y enviada a Comisión el 26 de agosto del mismo año.